

Decreto Alcaldicio N° 792 . /

CASTRO, 26 de Octubre de 2020

VISTOS: El Oficio N° 16/10/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2020 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE: Contrato de prestación de servicios de fecha 26 de Octubre del 2020, suscrito entre este Municipio y doña YOLANDA PIZARRO CARMONA, chilena, divorciada, de profesión Educadora de Párvulos y Mediadora Familiar, especialista en temas de género, inclusión y diversidad, como oradora de charla, para la actividad denominada “ VIOLENCIA DE GÉNERO EN PANDEMIA,IMPACTO EN LA VIDA DE LAS MUJERES”, esto en el marco del Mes de la No Violencia, organizado por la OFICINA DE LA MUJER.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/cbm

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco
- Oficina de la Mujer